



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@municipalambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N°.013/2011-MPL

Lambayeque, Febrero 25 del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N°. 020/2011-MPL-SR-MMV, del 03 Febrero del 2011, la Señora Regidora de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Prof. EDITH MILAGROS MONTALVO VELEZ en uso de sus atribuciones y obligaciones de los regidores municipales, al amparo del Artículo 10°.1 de la Ley N°.27972, mediante pedido de derecho solicita la siguiente documentación.

- INFORME MENSUAL DE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EJECUTANDO, INDICANDO INICIO Y TERMINO DE LA MISMA.

Que, el Gerente de Infraestructura y Urbanismo, de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, por ser de su competencia cumpla con atender dicho requerimiento, por contener conformidad, legalidad y aprobación el citado pedido de acuerdo a Ley.

POR CUANTO:

Estando la petición acotada, Informe Legal N° 0128/2011-GAJ del 09 de febrero de 2011, y conforme a lo normado por los Arts. I; II del Título Preliminar, 9° numeral 22, 11°, 17°, 39° 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972 el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Cuarta Sesión Ordinaria del 24 Febrero 2011, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente; con el voto a favor de los señores Regidores: Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, Clemente Bancos Cajusol, Luis Alberto Sánchez Rosado, Edith Milagros Montalvo Vélez, Gregorio Ordoñez Santisteban, Consuelo del Carmen Tena Castillo, César Antonio Zeña Santamaria, Iván Alonso Mark Herrera Bernabé, José Elías Zeña Del Valle y Edgar Dante Saavedra Zapata, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, por los considerandos expuestos, a la Regidora Prof. EDITH MILAGROS MONTALVO VELEZ de esta Municipalidad, su atención al pedido de "INFORMACION DOCUMENTADA", autorizándose se le brinde las facilidades que el caso amerita en los actos administrativos siguientes.

- INFORME MENSUAL DE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EJECUTANDO, INDICANDO INICIO Y TERMINO DE LA MISMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del Presente Acuerdo, legalmente Aprobado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 PERCY A. RAMOS FUELLES
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 SECRETARÍA GENERAL E INADEN INSTITUCIONAL

 Jorge Luis Saavedra Tlenpen
 SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



PAG.002

A.C. N° 013/2011

POR TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DISTRIBUCION:

Alcaldía (02)
Reg. Edith Milagros Montalvo Velazco
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
OCI
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Servicios y Desarrollo Social
Sub Gerencia de Programa Alimentaria
Portal de Transparencia
Archivo
PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E INACIEN INSTITUCIONAL

Jorge Luis Sandoval Llanos
SECRETARIO GENERAL